## ****El Seguro Social anuncia un aumento de 1.3 por ciento en los beneficios del 2021****

La Administración del Seguro Social anunció hoy que los beneficios de Seguro Social y Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) aumentarán 1.3 por ciento en el 2021 para aproximadamente 70 millones de personas.

El aumento de 1.3 por ciento debido al ajuste por costo de vida (COLA, por sus siglas en inglés) comenzará en enero de 2021 para más de 64 millones de beneficiarios de Seguro Social. Los pagos aumentarán para más de 8 millones de beneficiarios de SSI comenzando el 31 de diciembre de 2020. (Nota aclaratoria: algunas personas reciben ambos beneficios, Seguro Social y SSI). La *Ley del Seguro Social* une el COLA anual al aumento en el Índice de Precios al Consumidor según lo determina la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo.

Algunos de los otros cambios que entran en vigor en enero de cada año se basan en el aumento de los salarios promedios. Basado en ese aumento, la cantidad máxima de ganancias sujeta a impuestos de Seguro Social (máximo tributable) aumentará a $142,800 de $137,700.

El aviso sobre la nueva cantidad de beneficios usualmente se envía por correo a los beneficiarios de Seguro Social y SSI a principios de diciembre. La mayoría de las personas que reciben pagos de Seguro Social podrán ver su aviso de COLA por internet con su cuenta personal *my* Social Security (solo disponible en inglés). Las personas pueden crear o acceder su cuenta *my* Social Security por internet en [www.socialsecurity.gov/myaccount](https://www.socialsecurity.gov/myaccount/).

La información sobre los cambios de Medicare de 2021 estará disponibles en [es.medicare.gov](https://es.medicare.gov/) cuando se anuncien. Para los beneficiarios de Seguro Social que reciben Medicare, el Seguro Social no podrá calcular la nueva cantidad de sus beneficios hasta que se anuncie la cantidad de la prima de Medicare de 2021. En diciembre se comunicará la cantidad final de los beneficios de 2021 a los beneficiarios, por medio de los avisos de COLA enviados por correo y el *Message Center* (centro de mensajes) de *my* Social Security.

La *Ley del Seguro Social* establece cómo se calcula el COLA. Para leer más, por favor visite [www.segurosocial.gov/cola](http://www.segurosocial.gov/cola).

# # #

**Nota a los corresponsales:** Adjunto una [hoja de datos](http://dev-ocomm.ba.ssa.gov/espanol/noticias/prensa/hojadedatos/2020cola-datos.pdf) que muestra los efectos de varios ajustes automáticos.

Para más noticias sobre el Seguro Social, siga la Oficina de Prensa en Twitter [*@SSAPress*](https://twitter.com/SSAPress)

(solo disponible en inglés).

Este comunicado de prensa fue escrito y diseminado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.